

# La oposición pedirá que se suspendan todas las elecciones del domingo en San Juan

11/05/2023



La Agrupación Unidos por San Juan, ex Juntos por el Cambio, anunció que apelará la decisión del Tribunal Electoral Provincial de convocar a elecciones de intendentes, concejales y diputados, después que la Corte Suprema de Justicia suspendiera la elección de gobernador y vice en San Juan, prevista para el próximo domingo.

Según anunció el candidato a gobernador de Juntos, Marcelo Orrego, “al mediodía vamos a hacer una presentación para que el tribunal revea su decisión porque entendemos que lo más adecuado es suspender todo el proceso electoral hasta que haya una definición de la Corte de Justicia”.

Por su parte, el abogado de la coalición opositora, Oscar Cuadros, explicó que “el Tribunal Electoral está violando el

artículo 185 de la Constitución Provincial que indica que la elección de gobernador y vice, debe hacerse en forma conjunta con la de los diputados provinciales”.

**El letrado no descartó que en el planteo que realizará la agrupación opositora, “se recuse a los jueces que tomaron esta decisión violatoria de la Constitución” en referencia a los jueces de la Corte local, Daniel Olivarez Yapur y Adriana García Nieto.**

Anoche, el Tribunal Electoral de San Juan anunció que se realizarán las elecciones provinciales del próximo domingo solo para las categorías de legisladores, intendentes y concejales, y no se llevará a cabo la convocatoria para votar gobernador y vice.

Esta decisión se tomó luego de que la Corte Suprema de Justicia resolviera este martes suspender las elecciones para gobernador en Tucumán y San Juan, en respuesta a cautelares presentadas por las oposiciones provinciales que consideraban que las candidaturas de Juan Manzur y Sergio Uñac no respetarían la alternancia reglamentada.

«El tribunal resuelve disponer la suspensión del acto comicial solo en la categoría de gobernador y vice de San Juan y disponer en consecuencia la continuidad en las categorías de diputados, intendentes y concejales para las elecciones del domingo 14», señalaron desde el Tribunal Electoral de la provincia en una conferencia de prensa que fue transmitida por YouTube.

El tribunal, conformado por los jueces de la Corte de Justicia de San Juan, Daniel Olivarez Yapur y Adriana García Nieto, y el Fiscal General de la Corte, Eduardo Quattropani, indicó que el fallo del máximo tribunal «ordena suspender la convocatoria a gobernador y vicegobernador de San Juan».

Y afirmaron que «este tribunal electoral no goza de atributos para extender el alcance de dicha resolución y menos aún para

paralizar la totalidad del proceso electoral, es decir, comprendiendo a categorías distintas a las señaladas a la Corte».